

A photograph showing a library or study area. In the foreground, there are tall, dark wooden bookshelves filled with books. In the background, there are several computer workstations with monitors and keyboards. The lighting is bright, creating a professional and academic atmosphere.

Boletín bibliográfico
Medio de Difusión de la
Biblioteca Central del
Instituto Federal de Defensoría Pública
Edición Bimestral



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

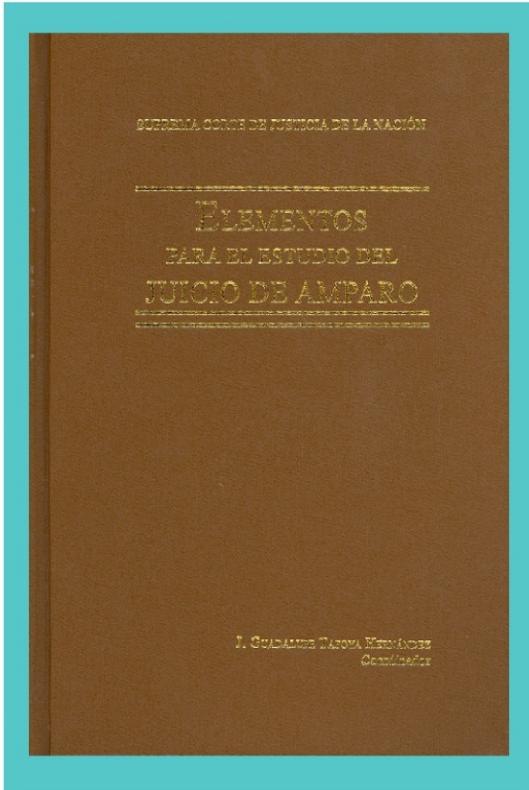
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA

Boletín bibliográfico

Medio de Difusión de la
Biblioteca Central

Edición Bimestral

Segunda Época. Número 30

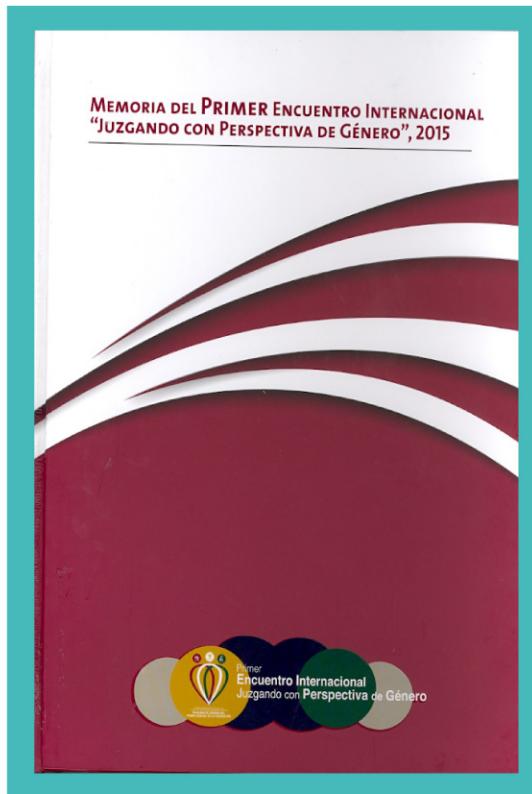


Elementos para el estudio del juicio de amparo

El lector podrá encontrar interesantes estudios sobre la institución de la suspensión del acto reclamado no únicamente en materia administrativa sino también en materia penal, y tendrá a la vista los argumentos necesarios para hacer un examen comparativo entre su regulación actual y la forma en que estaba normada en la Ley de Amparo abrogada, lo que permite una comprensión cabal de la mencionada institución jurídica. La profundidad con la que se abordan los diversos temas permitirá al lector descubrir que los autores no se limitan al estudio de la Ley de Amparo y la jurisprudencia, sino que como cuestión metodológica recurren a otras áreas del derecho, como los antecedentes históricos constitucionales, el derecho comparado y el derecho procesal. Así, por ejemplo, para explicar detalladamente el nuevo esquema de la impugnación de las violaciones procesales en el juicio de amparo directo, uno de los autores desarrolla un contexto amplio en el que analiza los conceptos de juicio, proceso y procedimiento desde la perspectiva del derecho procesal y, una vez sentadas las bases conceptuales necesarias, procede al análisis exhaustivo de la forma en que tales violaciones pueden válidamente combatirse.

Sinopsis tomada de la obra

Elementos para el estudio del juicio de amparo / coordinador, J. Guadalupe Tafoya Hernández ; [esta obra estuvo a cargo de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ; presentación, Ministro Luis María Aguilar Morales ; nota introductoria J. Guadalupe Tafoya Hernández]. -- Ciudad de México, México : Suprema Corte de Justicia de la Nación, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2017.
xiv, 1212 páginas ; 23 cm
ISBN 978-607-468-923-5



Memoria del Primer Encuentro Internacional "Juzgando con Perspectiva de Género"

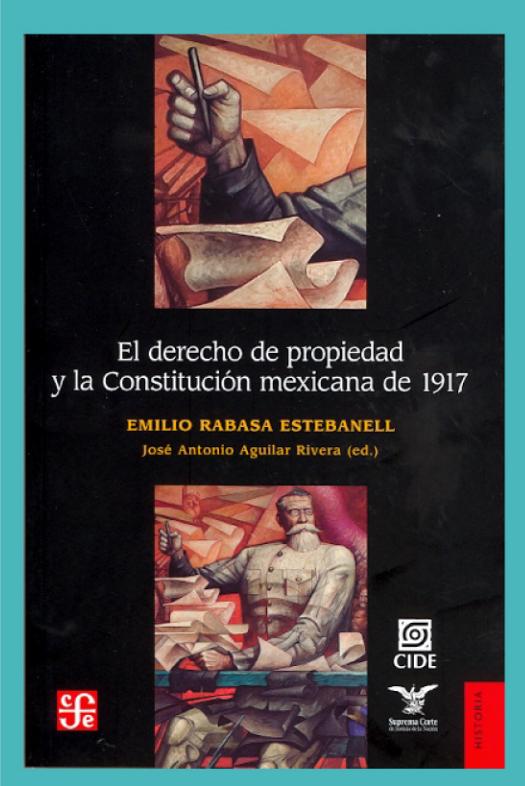
El Primer Encuentro Internacional "Juzgando con Perspectiva de Género", congregó a Juezas y Jueces mexicanos del fuero federal y local, así como del extranjero, bajo un nuevo y novedoso formato que rompe con el esquema tradicional de los congresos sobre la materia, nutrido con la participación de mujeres líderes en nuestro país cuya experiencia de vida cautivó al auditorio. Este encuentro ha sido sólo el principio para la creación de un canal de comunicación entre juzgadores y juzgadoras nacionales e internacionales, un foro y un diálogo abierto y constructivo, en el que se compartan experiencias y mejores prácticas en el ámbito de juzgar con perspectiva de género, que permita administrar justicia a las personas que reclaman la defensa de sus derechos.

La obra también incluye un anexo con las fichas técnicas de las respectivas sentencias internacionales y nacionales, así como CD-ROMs, uno con los videos de la inauguración, la conferencia magistral y los paneles de juzgadoras y mujeres líderes, y otro con las sentencias internacionales y nacionales (en su versión pública), materializando de esta manera la principal conclusión que nos llevamos de este ejercicio: México está posicionado como uno de los países de vanguardia en la impartición de justicia con perspectiva de género.

Sinopsis tomada de la obra

Encuentro Internacional "Juzgando con Perspectiva de Género" (1er : 2015 noviembre 12 y 13 : Ciudad de México)

Memoria del Primer Encuentro Internacional "Juzgando con Perspectiva de Género" / [esta obra estuvo a cargo de la Presidencia del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación y de la Unidad General de Igualdad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ; presentación, Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos] -- Ciudad de México, México : Suprema Corte de Justicia de la Nación, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2016.
v. 379 páginas : ilustraciones, cuadros, tablas ; 28 cm + 2 discos compactos (4 3/4 plg.)



El derecho de propiedad y la Constitución mexicana de 1917

El texto de Emilio Rabasa Estebanell sobre el derecho de propiedad y la Constitución de 1917 que se presenta aquí se mantuvo inédito por 100 años. Más tiempo que lo que duró el régimen posrevolucionario en México. Su descubrimiento en 2015 marca un hito por varias razones. Coincidió, por poco tiempo, con el centenario de la Carta Magna que aún rige al país. En casi un siglo de existencia la Constitución ha sido reformada en innumerables ocasiones y casi la mitad de sus artículos han sufrido modificaciones.

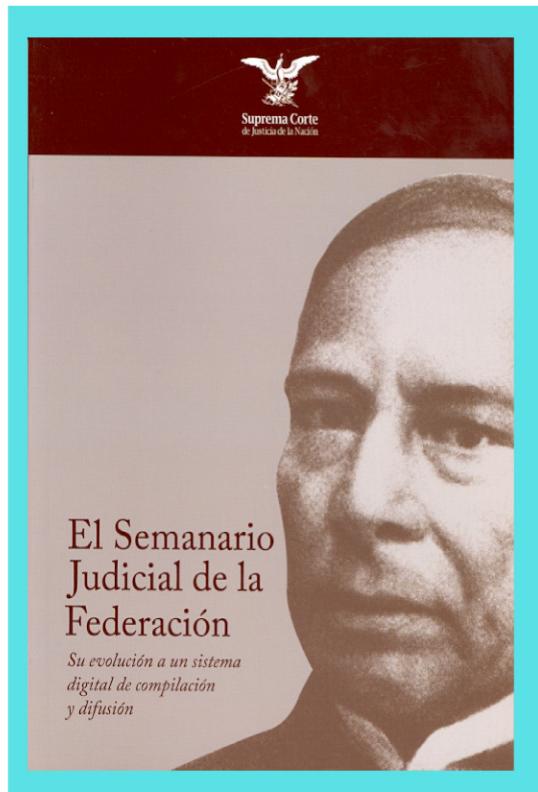
El estudio de Rabasa sobre el derecho de propiedad y la Constitución de 1917 está precedido por un texto de Tania Rabasa que reflexiona sobre el diálogo crítico entre cuatro generaciones de la familia Rabasa en torno a una misma cuestión: los derechos de propiedad. Su experiencia en el sector energético, tanto en la industria petrolera como en la eléctrica, le brinda una perspectiva privilegiada para analizar los argumentos sostenidos a lo largo de un siglo por varios integrantes de su familia paterna: Emilio Rabasa Estebanell, Óscar Rabasa, Emilio O. Rabasa, Emilio Rabasa Gamboa y la propia Tania Rabasa Kovacs. La de los Rabasa es, en cierto sentido, la historia de México. Y que los ciclos familiares, como los de la nación, parezcan regresar a su punto de inicio es muy revelador de nuestra condición.

Sinopsis tomada de la obra

Rabasa, Emilio, 1856-1930.

El derecho de propiedad y la Constitución mexicana de 1917 / Emilio Rabasa Estebanell ; edición, José Antonio Aguilar Rivera. -- Ciudad de México, México : Fondo de Cultura Económica : Centro de Investigación y Docencia Económicas : Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2017.

213 páginas ; 21 cm. -- (Sección de obras de historia)
ISBN 978-607-16-4786-3 (FCE)



El Semanario Judicial de la Federación : su evolución a un sistema digital de compilación y difusión

Los tribunales de la Federación, a través de sus criterios de interpretación, fijan el contenido y el alcance de las normas jurídicas. Por ello, es indispensable que dichos criterios se difundan adecuadamente, objetivo para el cual, en 1870, se creó el Semanario Judicial de la Federación, publicación que, desde entonces, ha sido el único medio oficial de difusión de la jurisprudencia. Desde su creación, la publicación del Semanario Judicial de la Federación se ha dividido en Épocas, cuyo inicio se ha determinado principalmente por modificaciones fundamentales al marco jurídico constitucional y legal que, entre otras cosas, han repercutido en la estructura, competencia y atribuciones del Poder Judicial de la Federación. Así, como consecuencia de las trascendentales reformas constitucionales que, en materia de amparo y de derechos humanos, tuvieron lugar en 2011, comienza la Décima Época del Semanario Judicial de la Federación, y durante ella la publicación ha sido objeto de, quizá, el más importante cambio desde su creación, ya que, teniendo en cuenta las experiencias positivas generadas por el uso de las tecnologías de la información en materia de sistematización de la información jurídica y, con el fin de lograr, entre otras cosas, que dicha publicación sea accesible para el mayor número de personas, así como que esté a disposición de los usuarios de manera oportuna y eficaz, dejó de ser una publicación impresa para convertirse en un sistema digital de compilación y difusión de los criterios y resoluciones emitidos por los tribunales de la Federación. Es precisamente dicha evolución el tema central de esta obra, pero, para hacer referencia a ella, primeramente se abordan cuestiones como el concepto y los antecedentes del Semanario Judicial de la Federación, así como las Épocas en que se ha dividido su publicación, y respecto de éstas, se hace especial énfasis en los pormenores de la que actualmente se integra, esto es, de la Décima.

Sinopsis tomada de la obra

El Semanario Judicial de la Federación : su evolución a un sistema digital de compilación y difusión / [la investigación y redacción de esta obra estuvieron a cargo de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ; presentación, Ministro Luis María Aguilar Morales] -- Ciudad de México, México : Suprema Corte de Justicia de la Nación, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2016.
x, 173 páginas : ilustraciones a color, cuadros, tablas ; 24 cm
ISBN 978-607-468-907-5



La evolución de los derechos de las mujeres a partir de la Constitución de 1917

La Constitución de 1917, en su parte dogmática, estableció una serie de garantías individuales que incluían derechos para todo "individuo" que se encontrara en la República mexicana.

El texto constitucional original no hizo distinción alguna por sexo y sólo hizo mención expresa de las mujeres en el artículo 123 al regular las relaciones laborales.

En este contexto, el presente documento da cuenta de la invisibilización de las mujeres en el texto original de la Constitución en 1917 y las transformaciones sociales, jurídicas y culturales que se han dado a lo largo de cien años para que fueran tomadas en cuenta como sujetas de derecho hasta llegar a la importancia que se da hoy la igualdad de género.

El documento inicia con una narración breve del contexto socio-jurídico de las mujeres en cada década. No podrían describirse los cambios jurídicos y las interpretaciones judiciales sin conocer lo que sucedía con ellas en México y en el mundo.

En el segundo apartado, se explica el alcance y contenido de cada uno de los derechos que las mujeres han ejercido de forma distinta a los hombres, las reformas normativas que se han dado, el punto de vista de la doctrina, así como la interpretación que se ha hecho de los referidos derechos en cien años. El orden en que se tratan los derechos, es en el que aparecen en la Constitución.

El último apartado, a manera de conclusión, enumera brevemente los retos y pendientes para que las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos, toda vez que en el transcurso de la narración se señala que son muchos los avances alcanzados, pero aún hay limitaciones.

Bonifaz Alfonzo, Leticia.

La evolución de los derechos de las mujeres a partir de la Constitución de 1917 / Leticia Bonifaz Alfonzo ; [esta obra estuvo al cuidado del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el marco de los trabajos de la Comisión Organizadora del Poder Judicial de la Federación para los Festejos del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ; presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y de la Comisión Organizadora, Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales ; Coordinador General y Vocal de la Comisión Organizadora, Ministro José Ramón Cossío Díaz ; Consejero de la Judicatura Federal y Vocal de la Comisión Organizadora, Alfonso Pérez Daza]. -- Ciudad de México, México : Suprema Corte de Justicia de la Nación, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2017.

xviii, 252 páginas ; 23 cm

ISBN 978-607-468-930-3



La evolución de los derechos de niñas y niños a partir de la Constitución de 1917

Esta obra tiene el propósito de hacer un acercamiento histórico y ahondar en los orígenes conceptuales de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, así como reseñar la evolución de estos derechos desde lo constitucional, lo legal, lo político y lo social, tanto en el sistema jurídico mexicano como en el internacional durante todo el siglo XX y los años transcurridos del XXI. Nuestra población actualmente está conformada casi en una tercera parte por niñas, niños y adolescentes. Con el tiempo su actuación social y participación en la toma de decisiones en asuntos en los que se ven involucrados sus derechos ha aumentado, lo que ha provocado que cada vez sean más visibles sus necesidades, inquietudes y propuestas. De ahí el interés de conocer cómo ha sido el recorrido por el reconocimiento de los derechos humanos de este sector de la población en México.

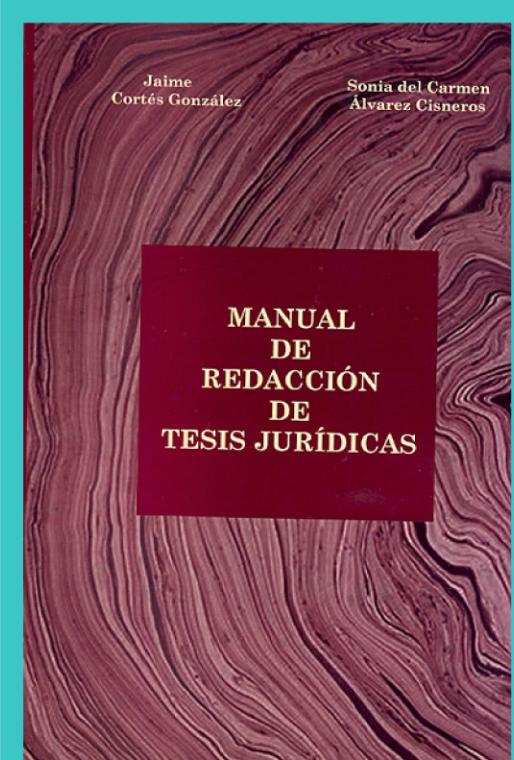
Con definiciones etimológicas, sociológicas, psicológicas y jurídicas, en el primer capítulo se hace una revisión del significado que tienen los conceptos de niña, el niño y el adolescente en las distintas épocas y sociedades. Se demuestra que en México no existe un concepto homogéneo ni una sola forma de entender y regular a la niñez y adolescencia, esto como resultado de distintos planteamientos teóricos.

Sinopsis tomada de la obra

Bonifaz Alfonzo, Leticia.

La evolución de los derechos de niñas y niños a partir de la Constitución de 1917 / Leticia Bonifaz Alfonzo ; [esta obra a cargo del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el marco de los trabajos de la Comisión Organizadora del Poder Judicial de la Federación para los festejos del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ; presentación, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y de la Comisión Organizadora, Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales ; Coordinador General y Vocal de la Comisión Organizadora, Ministro José Ramón Cossío Díaz ; Consejero de la Judicatura Federal y Vocal de la Comisión Organizadora Alfonso Pérez Daza]. -- Ciudad de México, México : Suprema Corte de Justicia de la Nación, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2017.

xviii, 210 páginas ; 23 cm
ISBN 978-607-468-933-4



Manual de redacción de tesis jurídicas

Este libro pretende ser una obra actual, breve, completa, de fácil lectura, práctica y sencilla, cuyo objetivo es compartir los consejos, criterios metodológicos, datos prácticos, opiniones, propuestas, recomendaciones y sugerencias, que debe considerar todo autor, desde el punto de vista formal para aumentar la calidad en el diseño, elaboración y redacción de principio a fin, respecto a la presentación física de textos de trabajos de tesis del ámbito jurídico.

Su originalidad radica en que recopila de forma simplificada una selección de afirmaciones de autores insignes expuestas en lenguaje técnico respecto a información de valor significativo, relacionada al tema de la elaboración y redacción de textos de tesis del área específica de estudio del Derecho, afirmaciones aquí convertidas y expuestas por los narradores de este libro en un lenguaje más sencillo, con la finalidad de facilitar al lector común su comprensión.

Es un manual porque contiene un compendio básico de la información más sustancial del tema de la redacción de una tesis del área específica de estudio del Derecho.

Con respecto a los textos transcritos, los narradores de este libro, respetaron, en cada caso, la ortografía del texto transscrito, omitieron parafrasearlos, con el fin de que el lector, haga sus reflexiones, y sus propias deducciones.

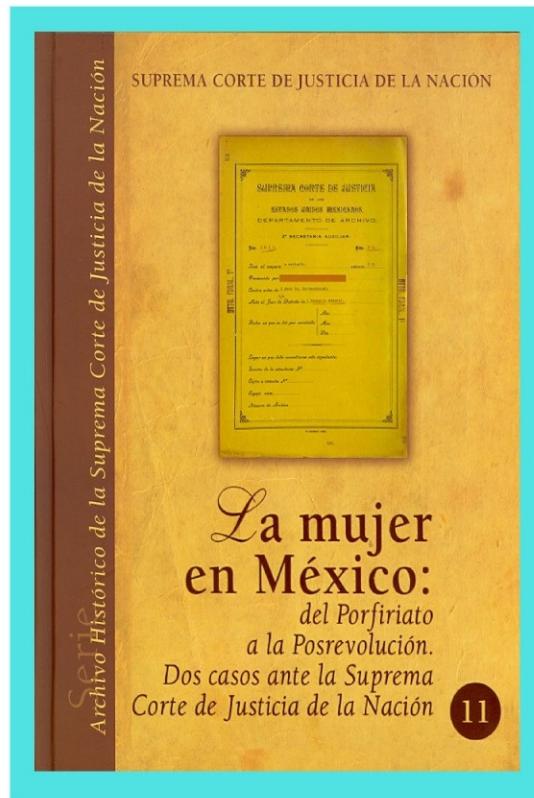
Sinopsis tomada de la obra

Cortés González, Jaime.

Manual de redacción de tesis jurídicas / Jaime Cortés González, Sonia del Carmen Álvarez Cisneros. -- Guadalajara, Jalisco, México : Amateditorial, 2017.

207 páginas ; 21 cm

ISBN 978-84-17075-04-0



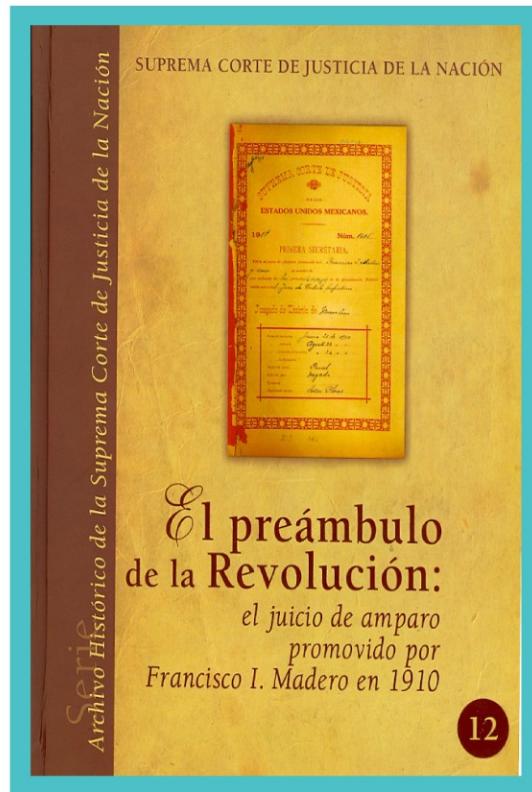
La mujer en México : del porfiriato a la posrevolución : dos casos ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación

El presente trabajo es una invitación para profundizar en los estudios de género a partir de las resoluciones emitidas por el Poder Judicial de la Federación, que nos permiten conocer no sólo el enfoque jurídico de finales del siglo XIX y principios del XX, sino también el carácter social de quienes entonces formaban parte de un país en transformación económica, cultural y social. Los expedientes son testimonio de las transformaciones del pensamiento jurídico, entendido como la forma en que los juzgadores dan respuesta a las peticiones que formulaban los actores sociales. En estos casos, a la Justicia Federal, último intérprete de la ley en este país.

En aquel tiempo, las ideas que postulaban la igualdad entre los sexos, surgidas desde el siglo XVIII con la Ilustración, comenzaron a repercutir en la sociedad mexicana, y el sector femenino, en principio, encontró en la prensa el espacio ideal para alzar la voz y hacer patentes sus demandas, sobre todo, en lo concerniente a la educación, el trabajo y la participación en la vida política del país.

Sinopsis tomada de la obra

La mujer en México : del porfiriato a la posrevolución : dos casos ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación / [esta obra estuvo a cargo del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes ; presentación, Ministro Luis María Aguilar Morales] -- Ciudad de México, México : Suprema Corte de Justicia de la Nación, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2017.
xvi, 129 páginas : fotografías a color y blanco y negro ; 28 cm. -- (Serie Archivo histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ; 11)
ISBN 978-607-468-924-2



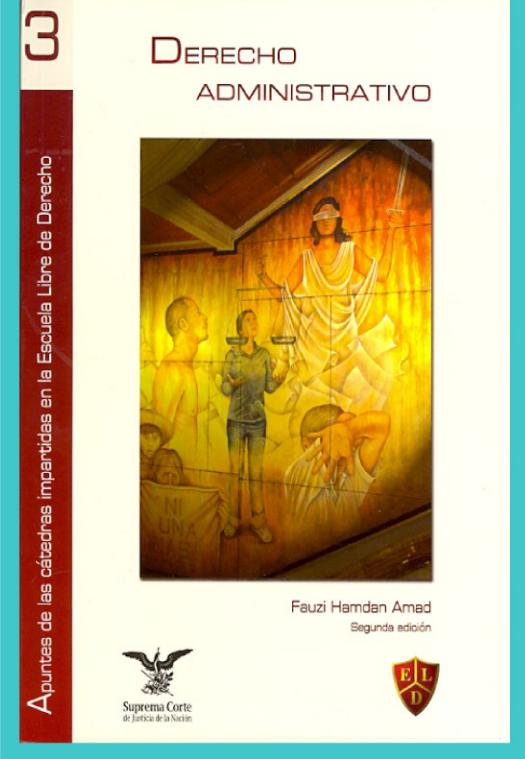
El preámbulo de la Revolución : el juicio de amparo promovido por Francisco I. Madero en 1910

La importancia de este documento radica en que es un fragmento con el cual podemos trazar, como si fuera una pintura, una representación del desarrollo de la democracia y la libertad de expresión en México; puesto que la aprehensión de Madero y su fuga a Estados Unidos repercutieron en la formulación del Plan de San Luis Potosí y su posterior llamado a las armas. Con el propósito de que el lector de este estudio tenga un panorama más amplio del contexto del documento, se realiza un resumen de la situación del país previa a 1910 y una narración concisa de los eventos que desencadenaron en el arresto de Madero en la ciudad de Monterrey en junio de ese año y su traslado a San Luis Potosí.

Sinopsis tomada de la obra

El preámbulo de la Revolución : el juicio de amparo promovido por Francisco I. Madero en 1910
[esta obra estuvo a cargo del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes ; presentación, Ministro Luis María Aguilar Morales] -- Ciudad de México, México : Suprema Corte de Justicia de la Nación, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2017.
ix, 77 páginas : ilustraciones, fotografías sepia y blanco y negro ; 28 cm. --
(Serie Archivo histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ; 12)
ISBN 978-607-468-927-3

Derecho administrativo



El número 3 de la serie, intitulado Apuntes de derecho administrativo del licenciado Fauzi Hamdan Amad se reedita en esta ocasión, habida cuenta de la información novedosa incorporada en él, dada la publicación en el Diario Oficial de la Federación de 18 de julio de 2016, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, en esta obra se ha agregado un capítulo dedicado al tema, que por su importancia y actualidad debe ser dominado no sólo por el estudioso del derecho, sino por toda la sociedad.

En esta segunda edición, el capítulo que se refería a la responsabilidad administrativa se dedica ahora al Sistema Nacional Anticorrupción, en el cual se describen no sólo la Ley General que rige a dicho sistema, sino también las leyes General de Responsabilidades Administrativas; Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; Orgánica de la Administración Pública Federal; de Fiscalización y Rendición de Cuentas; de Coordinación Fiscal y General de Contabilidad Gubernamental.

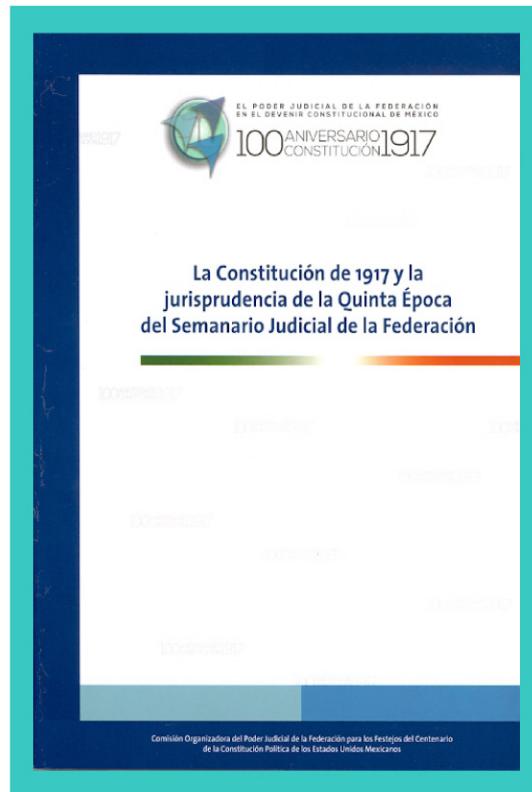
Ministro Luis María Aguilar Morales
Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
y del Consejo de la Judicatura Federal

Sinopsis tomada de la obra

Hamdán Amad, Fauzi, 1943-

Derecho administrativo / Fauzi Hamdan Amad ; [presentación, Ministro Luis María Aguilar Morales]. -- México, D.F. : Suprema Corte de Justicia de la Nación, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis : Escuela Libre de Derecho, 2017.

xxvi, 496 páginas ; 22 cm. -- (Apuntes de las cátedras impartidas en la Escuela Libre de Derecho ; 3)
ISBN 978-607-468-938-9



La Constitución de 1917 y la jurisprudencia de la quinta época del Semanario Judicial de la Federación

La presente investigación se estructura en tres capítulos. El primero hace una revisión del origen del precedente judicial de manera general, y de la jurisprudencia en México. En él se plantea la conexión que existe entre la estructura de las sentencias, sus efectos y el precedente judicial. También, se explica cómo el surgimiento de la jurisprudencia en México estuvo estrechamente vinculado a la creación y posterior consolidación del juicio de amparo.

En conjunto, en el primer capítulo se muestra que, como en otras naciones, la autoridad del precedente judicial en México no está solamente determinada por las disposiciones que lo regulan, sino también por la práctica de publicar y dar difusión a las sentencias y criterios de los tribunales.

El segundo capítulo analiza tres rasgos de la Constitución de 1917. El primero de ellos es el carácter heterodoxo que tuvo en su redacción original, provocado por la convergencia de elementos de liberalismo que caracterizó a la Constitución de 1857, con el reconocimiento de garantías sociales derivadas de las demandas de algunas de las facciones que participaron en la Revolución de 1910.

Finalmente, el tercero se refiere al impacto que tuvo tal dinamismo en la estructura y atribuciones de la Suprema Corte de Justicia.

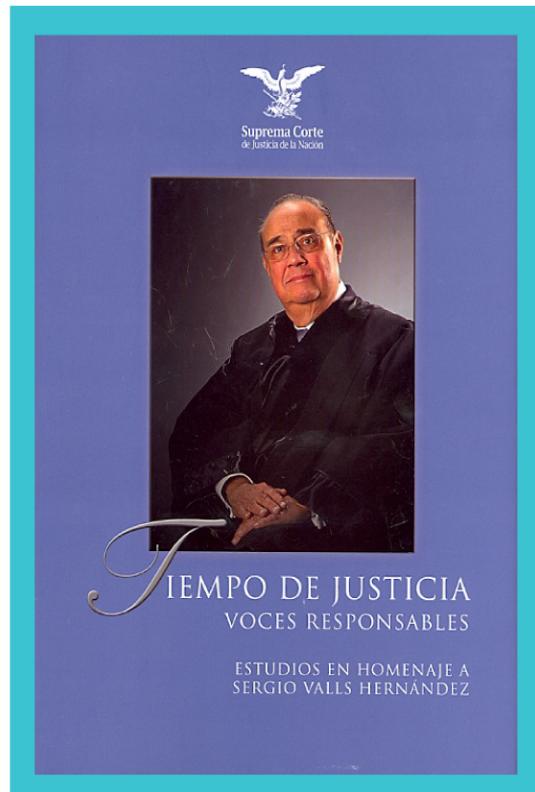
En el tercer capítulo se ofrece una revisión de tres elementos que resultan fundamentales para explicar por qué la jurisprudencia se consolidó en la Quinta Época y cuáles fueron los rasgos más importantes de la interpretación que la Suprema Corte hizo de la Constitución durante este periodo. Primero, se examinan las causas y consecuencias de las reformas constitucionales que modificaron las atribuciones y estructura de la Suprema Corte. Segundo, se abordan los elementos más importantes que incidieron en la regulación y el funcionamiento de la jurisprudencia y del Semanario Judicial de la Federación. Tercero, se exponen los resultados de una primera aproximación sistemática al conjunto de jurisprudencias y tesis aisladas que emitió la Suprema Corte durante la Quinta Época.

Sinopsis tomada de la obra

Saavedra Herrera, Camilo Emiliano.

La Constitución de 1917 y la jurisprudencia de la quinta época del Semanario Judicial de la Federación / Camilo Emiliano Saavedra Herrera ; [esta obra estuvo a cargo del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el marco de los trabajos de la Comisión Organizadora del Poder Judicial de la Federación para los Festejos del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ; presentación y presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y de la Comisión Organizadora Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales ; introducción, Coordinador General y Vocal de la Comisión Organizadora, Ramón Cossío Díaz ; Consejero de la Judicatura Federal y Vocal de la Comisión Organizadora, Alfonso Pérez Daza]. -- Ciudad de México, México : Suprema Corte de Justicia de la Nación, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2017.

xxii, 219 páginas ; 23 cm
ISBN 978-607-468-932-7



Tiempo de justicia : voces responsables : estudios en homenaje a Sergio Valls Hernández

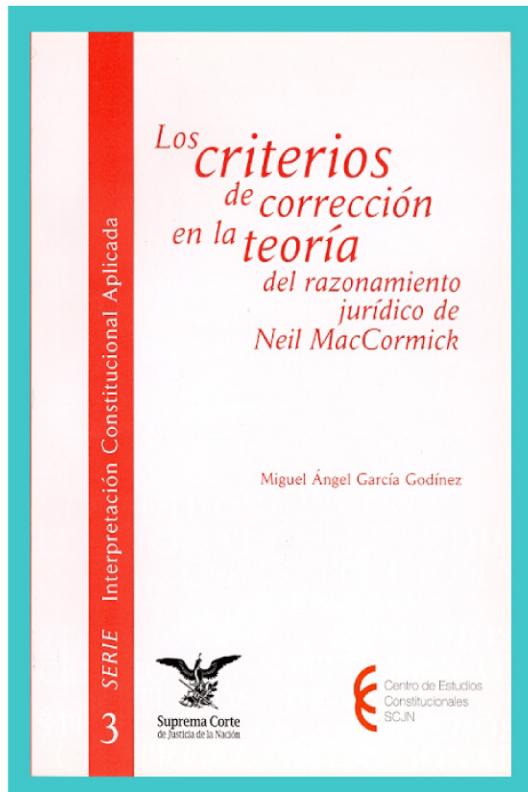
Cada uno de los autores aquí reunidos participa en una exposición que es tanto afectiva como intelectual. A la vez que se honra la trayectoria de 38 años de un catedrático, formador y divulgador de la ciencia jurídica, se consolida un gran mosaico de puntos de vista, voces expertas, análisis poderosos, capacidad reflexiva y talento expositivo. En suma, una reflexión colectiva, a propósito de la actualidad de los términos Justicia y Derecho, que cumple con una función social y didáctica. Sin duda, es una herramienta útil al servicio de juristas y estudiantes.

Los temas que se desprenden del eje central son variados y sustanciosos. Representan algunas de las preocupaciones específicas a cuyo esclarecimiento contribuyó el Ministro Valls Hernández dentro del sistema jurídico nacional. Así, podemos encontrar orientaciones acerca de las siguientes temáticas: Sistema Penal Acusatorio, Derechos Humanos, Control de Convencionalidad y Control Difuso, Derecho Electoral, Matrimonios entre Personas del mismo Sexo, Nueva Acta de Nacimiento, Persona y Acción y Colegiación.

Ministro Luis María Aguilar Morales
Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
y del Consejo de la Judicatura Federal

Sinopsis tomada de la obra

Tiempo de justicia : voces responsables : estudios en homenaje a Sergio Valls Hernández
/ coordinadores, Guillermo Valls Esponda, Sergio Arturo Vallas Esponda ; [esta obra estuvo a cargo de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ; presentación, Ministro Luis María Aguilar Morales]. -- Ciudad de México, México : Suprema Corte de Justicia de la Nación, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2017.
xxi, 1074 páginas ; 23 cm
ISBN 978-607-468-922-8



Los criterios de corrección en la teoría del razonamiento jurídico de Neil MacCormick

El lector tiene en sus manos un trabajo de investigación sobre la obra de uno de los filósofos del derecho más influyentes de los últimos tiempos: Neil MacCormick (Edimburgo, 1941-2009), quien realizó importantes aportaciones a la teoría del derecho, específicamente en materia de justificación jurídica. Instalado a lo largo de su carrera en el sector post-positivista de la teoría, este autor escocés buscó construir una teoría del derecho integradora, es decir, una teoría que se colocara a medio camino entre los extremos de varias perspectivas de análisis. Así, se colocó entre los postulados de la razón práctica kantiana y el escepticismo humano, al mismo tiempo que se colocaba entre los aspectos descriptivos y normativos de la teoría, entre los aspectos deductivos y no deductivos, formales y materiales de la argumentación jurídica, y entre el ultraracionalismo como el de Ronald Dworkin: las decisiones jurídicas tienen una única respuesta correcta- y el irracionalismo como el de Alf Ross: las decisiones jurídicas son producto de la voluntad y no de la

Razón. Pero, ante todo, el autor argumentó a favor de la necesaria justificación de las decisiones de cualquier autoridad del Estado, ya sea administrativa, legislativa o judicial; para él, el centro de gravedad de la validez y, por ende, de la obligatoriedad de esas decisiones se ubica, precisamente, en la idea de justificación. Por todo lo anterior, la obra de MacCormick se considera como uno de los pilares de la teoría de la argumentación jurídica contemporánea, junto con la del alemán Robert Alexy. Sin embargo, tanto en México como en Latinoamérica es menos conocida y difundida que la de éste, quizás porque a pesar de sus múltiples aportaciones, no resulta ser tan seductora (y los inconvenientes que ello implica) como la teoría de ponderación.

Sinopsis tomada de la obra

García Godínez, Miguel Ángel.

Los criterios de corrección en la teoría del razonamiento jurídico de Neil MacCormick / Miguel Ángel García Godínez [esta obra estuvo a cargo del Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ; presentación, Luis María Aguilar Morales ; prólogo, Juan Antonio Cruz Parcero ; introducción, Miguel Ángel García Godínez]. -- Ciudad de México, México : Suprema Corte de Justicia de la Nación, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2017.

xvi, 145 páginas ; 22 cm. -- (Serie Interpretación constitucional aplicada ; 3)
ISBN 978-607-468-934-1

El amparo y los derechos humanos

La presente investigación estudia el proceso de amparo mexicano, y como este ha permeado y trascendido en la protección internacional de los derechos humanos, la investigación que el lector tiene en sus manos, ayudará a comprender no sólo el aspecto doctrinal e histórico de este proceso, sino que también tiene una gran utilidad práctica aplicable en el nuevo proceso de amparo, lo cual se adiciona con una correlación de la legislación y jurisprudencia aplicable.

La presente obra ayudará al lector tanto en la doctrina como en la praxis, y aunado a lo anterior, tiene una finalidad indirecta, que es la de convertir al lector en un investigador del derecho, y que este comprenda los principios y generalidades del nuevo proceso de amparo.

La obra jurídica de Raymundo Gil Rendón, *El Amparo y los Derechos Humanos*, sintetiza los principios del coloquial "Juicio de Amparo", tan reconocido en México y el mundo, a través del Derecho a la protección judicial que contempla el artículo 25 de la Convención Americana de Derechos Humanos (Amparo Interamericano); el Derecho de Amparo que reconoce el artículo 8 de la Declaración Universal (Amparo Internacional); ambas garantías convencionales surgidas en el seno de la Organización de Estados Americanos, en abril de 1948, y reconocida por la Declaración Americana en su artículo 18, como el "Amparo", bajo influencia del Amparo mexicano.

Es importante que los derechos humanos de los ciudadanos mexicanos se respeten por todas las autoridades y permanezcan bajo la tutela efectiva del Estado, frente a todos los actos arbitrarios comunes y corrientes del detentador del poder público en México y en el mundo.

Sinopsis tomada de la obra

Gil Rendón, Raymundo.

**El amparo y los derechos humanos / Raymundo Gil Rendón. -- México D.F. : Ubijus, 2017. 268 páginas : ilustraciones, tablas ; 23 cm
ISBN 978-607-9389-69-7**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA

Director General

Mtro. Mario Alberto Torres López

Secretaría Técnica de Coordinación Externa

Lic. Esperanza del Consuelo Vera Díaz

Encargada de la Biblioteca Central

Mtra. Noemí Dolores Acosta Fuentes

Biblioteca Central del Instituto Federal de Defensoría Pública

Bucareli 22 y 24, Col. Centro

Delegación Cuauhtémoc

México, D.F., C.P. 06040

Horario para Funcionarios del Poder Judicial de la Federación

9:00 a 19:00

Horario para el público en general

9:00 a 18:00

Tel. 5130-0100 Ext. 1151

Sitio web de la Central

<http://www.ifdp.cjf.gob.mx/biblioteca/>

Correo electrónico

noemi.acosta.fuentes@correo.cjf.gob.mx

Consulta el catálogo de la Biblioteca Central en línea por Internet

en la siguiente dirección electrónica:

<http://cjfbiblios.cjf.gob.mx/F>